



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3369-2019-CU-UJCM

Moquegua, 22 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0740-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Procedimiento para la Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPER, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1133-2019-CU-UJCM, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019-2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 084-2019-RISST/UJCM, con fecha de recepción 19 de noviembre de 2019, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite a la Jefatura de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, para su codificación, el Procedimiento para la Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPER, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui; asimismo, manifiesta que el mencionado Procedimiento fue tratado en Sesión del citado Comité;

Que, a través del Oficio N° 0740-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, eleva al Despacho de Rectorado, el documento controlado del Procedimiento para la Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPER, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui, debidamente codificado en el Formato ISO 9001, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, mediante Guía de Trámite N° 9221, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2019, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación que antecede sea tratada en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Procedimiento para la Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPER, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR** el Procedimiento para la Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPER, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de noviembre de 2019, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso R.
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 1 de 14



PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

MOQUEGUA – PERÚ

2019

Elaboró	Revisó	Autorizó
Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas Mgr. Sandra D. Casanova Gómez Sanchez Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Ing. Juan Carlos Mauricio Tapia Chavez. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinosó Rodríguez Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 2 de 14



1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer y definir los parámetros y lineamientos para la realización de la matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles) para cada actividad de la Universidad José Carlos Mariátegui con la finalidad de determinar las medidas de control para que las actividades que se desarrollan sean seguras y no perjudiquen la salud de los trabajadores, alumnos y visitantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades académicas, administrativas y operativas realizadas por trabajadores de la Universidad, incluyendo todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, ambientes, equipos e instalaciones de todos los locales de la sede y filiales, así como a las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones, pero como parte del cumplimiento de las funciones de los trabajadores.

3. RESPONSABILIDADES

- **Rector, decanos y director general de filial:** Asegurar que se realice la correcta identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles, así como destinar recursos para la implementación de los controles establecidos.
- **Directores de escuela y encargados de laboratorios y talleres:** Velar por que los trabajadores, y su representante participe en el proceso de elaboración de las matrices IPERC, y se realice la publicación posterior.
- **Área de SST:** Liderar y participar en la adecuada actualización y difusión de las matrices IPERC de todas las operaciones de la Universidad.
- **Comité de SST:** Participar en todo el proceso de elaboración y revisión de los documentos, trabajará de la mano con el Área de SST.
- **Trabajadores:** Participación en la elaboración de las matrices IPERC de su puesto de trabajo y ser consciente de los riesgos y controles establecidos en dicha matriz.

4. REFERENCIAS

- **Ley N° 29783-2011:** Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Ley N° 30222:** Ley que modifica la Ley N° 29783.
- **Decreto Supremo 005-2012-TR:** Reglamento de Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Decreto Supremo N° 006-2014-TR:** Modificatoria de reglamento de la Ley N° 29783, Ley N° 30222.
- **Resolución Ministerial 050-2013-TR:** Formatos referenciales, modelo de RISST y guía básica sobre el SGSST.



5. DEFINICIONES

- 5.1. **Actividad rutinaria:** Actividades programadas realizadas continuamente durante la jornada laboral.
- 5.2. **Actividad No Rutinaria:** Aquella actividad no planeada o actividades no realizadas frecuentemente durante la jornada laboral.
- 5.3. **Evaluación de Riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.
- 5.4. **Enfermedad Ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo.
- 5.5. **Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y se reconoce un peligro y se definen sus características.
- 5.6. **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- 5.7. **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daño a las personas, equipos, procesos y medio ambiente.
- 5.8. **Procedimiento:** Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- 5.9. **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

6. DESCRIPCION

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
A. Identificación de peligros, riesgos y consecuencias :	
Jefaturas y coordinaciones / Área de SST/ Comité de SST / Trabajadores	<p>Una vez identificadas las actividades o tareas de cada área, se debe localizar los peligros existentes para cada actividad, sus riesgos y consecuencias asociadas. Este proceso se realizará de la mano con los responsables del área, el encargado del Área de SST y el Comité de SST en representación de los trabajadores, sin embargo, se deberá involucrar, hacer participar y consultar a trabajadores que sean parte de la actividad según sea necesario.</p> <p>Se realizará la identificación de peligros y riesgos en base al Anexo N° 1: Matriz IPERC y el Anexo N° 5: Lista no limitativa de peligros, riesgos y consecuencias. Esta actividad deberá tomar en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Indicar si es actividad rutinaria o no rutinaria. •Factores humanos. •Infraestructura, maquinaria y materiales en el lugar de trabajo.
B. Medidas de control actual:	



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

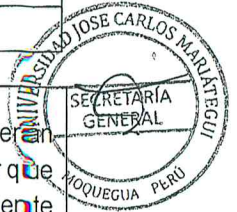
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 4 de 14



Después de haber identificado los peligros, riesgos y consecuencias se deberán identificar los actuales controles que tenga cada proceso o actividad, considerar que se hayan pensado según la Jerarquía de controles, sin embargo, no es estrictamente necesario que en la matriz IPERC se coloquen en ese orden.

Jefaturas /
coordinaciones / Área de
SST/ Comité de SST /
Trabajadores

Jerarquía de Controles		
1	Eliminar	Eliminar el riesgo removiendo el peligro, se elimina totalmente la fuente que genera el peligro.
2	Sustituir	Sustituir materiales, equipos, herramientas, procesos, sustancias, productos por otros menos peligrosos.
3	Control de Ingeniería	Realizar cambios estructurales en el sistema de trabajo, de ventilación, de protección, sensores, modo de acceso, etc.
4	Control Administrativo	Establecer procedimientos de trabajo, políticas, lineamientos, estándares, instructivos, registros, colocar señalización, rotación de personal, capacitación, turnos de trabajo, mantenimientos, métodos de realizar la actividad, capacitación, orden y limpieza.
5	EPPs	Proveer el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo a un análisis previo, la vestimenta se considera como EPPs.

C. Evaluación de riesgos:

Jefaturas y
coordinaciones / Área de
SST/ Comité de SST /
Trabajadores

La evaluación de riesgos se realizará de acuerdo a la identificación de peligros anteriormente realizada, y se determinará en base al número que se determine según la probabilidad que se calcula con el promedio simple de los cuatro factores que se observan en el anexo N° 3 y al número que se determine de la severidad, cuyos valores y criterios deben ser tomados de los siguientes cuadros:

- Anexo N° 2: Matriz de Evaluación de Riesgos.
- Anexo N° 3: Criterios para la evaluación de riesgos.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 5 de 14



D. Medidas de control adicional:

<p>Jefaturas y coordinaciones / Área de SST/ Comité de SST / Trabajadores</p>	<p>Después de realizada la identificación de peligros y la evaluación de riesgos se procederá a establecer las medidas de control pertinentes según sea el caso, se debe enlistar en cada casilla los controles considerando primero la eliminación de la fuente de peligro y al final los EPPs de acuerdo a la Jerarquía de controles y según sea aplicable. Estas se toman de acuerdo al nivel de riesgo, revisar Anexo N° 4: Interpretación de resultados. Las medidas de control propuestas por los trabajadores del área serán tomadas en cuenta para esta actividad.</p>
---	---

E. Revisión:

<p>Jefaturas y coordinaciones / Área de SST/ Comité de SST / Trabajadores</p>	<p>El Área de SST revisará la matriz IPERC elaborada por cada actividad. Además, se verificarán la efectividad y viabilidad de las medidas de control propuestas.</p>
---	---

F. Aprobación:

<p>Comité de SST</p>	<p>La firma del presidente del Comité de SST será la que valide la aprobación de la matriz como representante de todos los trabajadores, estas deben ser aprobadas en sesión de comité.</p>
----------------------	---

G. Publicación:

<p>Jefaturas y coordinaciones / Área de SST</p>	<p>Una vez aprobada se deberá publicar en un lugar visible para que pueda ser vista por todos los trabajadores del área según corresponda.</p>
---	--

7. FRECUENCIA

Se deberá evaluar la actualización de la Matriz IPERC cuando se presenten las siguientes condiciones:

- Adquisición de nuevos equipos, materiales y/o herramientas.
- Modificaciones físicas del lugar de trabajo.
- Cambio en la metodología de operación.
- Nuevos procesos.
- Nueva legislación y/o normativa.

También la actualización de la matriz IPERC deberá realizarse una vez al año o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 6 de 14



8. DOCUMENTOS DE REGISTROS

- Formato IPERC

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
1		



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 8 de 14



Anexo N° 2: Matriz de Evaluación de Riesgos

Severidad (S)	Probabilidad (P)				
	Rara vez (1)	Poco probable (2)	Probable (3)	Muy probable (4)	Siempre (5)
Insignificante (1)	1	2	3	4	5
Menor (2)	2	4	6	8	10
Moderado (3)	3	6	9	12	15
Mayor (4)	4	8	12	16	20
Catastrófico (5)	5	10	15	20	25



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

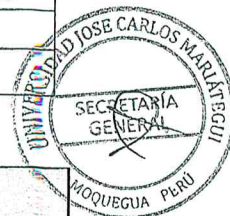
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 9 de 14



Anexo N° 3: Criterios para la evaluación de riesgos

Puntaje	PROBABILIDAD (P)				SEVERIDAD (S)
	Personas expuestas	Controles existentes *	Capacitación	Exposición al riesgo** (Frecuencia)	
	(a)	(b)	(c)	(d)	
1	1 a 4	Existen son satisfactorios y suficientes.	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene.	Al menos una vez al año.	Lesión sin incapacidad (S), Disconfort incomodidad (SO). En caso que el riesgo llegara a convertirse en un accidente; ¿Cual sería la magnitud o nivel de lesión causado?
2	5 a 8	Existen son suficientes.	Personal entrenado pero no es consciente del peligro.	Esporádicamente, al menos una vez cada seis meses.	Lesión con incapacidad menor a una semana.
3	9 a 12	Existen parcialmente y suficientes.	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro.	Al menos una vez al mes.	Lesión con incapacidad menor a un mes y mayor a una semana (S).
4	13 a 16	Existen parcialmente y no son satisfactorios.	Personal parcialmente entrenado, pero no toma acciones de control.	Eventualmente, al menos una vez a la semana.	Lesión con incapacidad menor a un año y mayor a un mes (s). Daño a la salud reversible (SO)
5	Más de 16	No existen.	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control.	Al menos una vez al día o permanentemente.	Lesión fatal o con incapacidad permanente(S) y/o enfermedad profesional irreversible (SO)

(*) Se refiere a procedimientos, señalización, equipos de protección personal, controles de ingeniería, etc.

(**) La exposición al riesgo, habitualmente viene dada por el tiempo de permanencia en áreas de trabajo, tiempo de operaciones o tareas, de contacto con máquinas, herramientas, fuentes de energía, situaciones.

Nota: Los aspectos de "Controles existentes" y "capacitación" miden el nivel de deficiencia detectado frente a los peligros y riesgos.

Nota 2: El cálculo de la probabilidad será el promedio simple de los 4 factores a, b, c y d, el resultado de este promedio se redondeará según la cifra decimal, si esta cifra es menor que 5 (1, 2, 3, 4) no debemos hacer nada, pero si esa cifra es 5 o mayor (5, 6, 7, 8, 9) debemos redondear a la cifra inmediata superior.



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 10 de 14



Anexo N° 4: Interpretación de resultados

NIVEL DE RIESGO		VALOR	CLASIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
MUY BAJO	Azul	1 a 5	TRIVIAL	No se necesita adoptar alguna acción
BAJO	Verde	6 a 10	TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MEDIO	Amarillo	11 a 15	MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
ALTO	Naranja	16 a 20	IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
CRITICO	Rojo	21 a 25	INTOLERABLE	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.



Anexo N° 5: Lista no limitativa de peligros, riesgos y consecuencias.

I. MECANICOS			
CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
101	MAQUINAS EN MOVIMIENTO (DEFECTUOSO, SIN PROTECCION, ETC)	ATRAPAMIENTO	CONTUSION/CORTES/MUTILACION / LACERACION
102	OBJETOS PUNZO CORTANTES (VIDRIOS, METALES, HERRAMIENTAS)	CONTACTO CONTRA OBJETOS PUNZOCORTANTES	CORTES, ESCORIACIONES
103	SISTEMAS DE TRANSMISION EN MOVIMIENTO	ATRAPAMIENTO	CONTUSION O MUTILACION DE MIEMBROS SUPERIORES
104	USO DE HERRAMIENTAS	GOLPES CONTRA HERRAMIENTAS	CONTUSIONES/ CORTES
105	VEHICULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLO, VOLCADURA, CHOQUES	FRACTURAS/ CONTUSION/ MUERTE
106	PROYECCIONES DE MATERIALES, OBJETOS	CONTACTO CON PARTICULAS Y OBJETOS EN PROYECCION	CONTUSIONES/ CORTES
107	SUPERFICIES CALIENTES	CONTACTO CON SUPERFICIES CALIENTES	QUEMADURAS
II. LOCATIVOS			
CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
201	FALTA DE SEÑALIZACION	CAIDAS A MISMO NIVEL/GOLPES	CONTUSION, FRACTURAS, HERIDAS
202	FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA	CAIDAS/GOLPES	FRACTURAS, CORTES, HERIDAS, CONTUSION
203	ESPACIO REDUCIDO PARA EL TRABAJO	POSTURAS FORZADAS	TRANSTORNOS MUSCULO ESQUELETICOS
204	SUPERFICIE DE PASO RESBALADIZOS O CON DESNIVEL	CAIDA A MISMO NIVEL	CONTUSION, FRACTURAS
205	USO DE ESCALERAS.	CAIDA A DISTINTO NIVEL	CONTUSION, FRACTURAS.
206	INESTABILIDAD DE ESTANTERIAS, ARCHIVADORES Y DEMÁS MUEBLES U OBJETOS ALMACENADOS.	CAIDA O DESPLOME DE MUEBLES U OBJETOS	APLASTAMIENTO, CONTUSION, FISURAS.
207	USO DE ASCENSOR	DESPLOME/ATRAPAMIENTO EN EL INTERIOR	ESTRÉS, PÁNICO, GOLPES.
208	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SUELTAS	CAIDAS A NIVEL/GOLPES/CONTACTO ELÉCTRICO INDIRECTO	CONTUSION, FRACTURAS, HERIDAS, QUEMADURAS, SHOCK ELÉCTRICO
209	ILUMINACIÓN DEFICIENTE	CAIDAS, GOLPES	CONTUSION, FRACTURAS, HERIDAS
210	TRANSITO POR LAS CALLES/PRESENCIA DE VEHICULOS EN MOVIMIENTO	EXPOSICIÓN A ROBO O ASALTO/IMPACTOS DE VEHÍCULOS	LESIONES, CONTUSIÓN, FRACTURAS, CONMOCIÓN O ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, MUERTE
211	VIAJE EN MEDIO DE TRASPORTE	CARGA MENTAL POR TRAFICO/EXPOSICION A RUIDO	ANSIEDAD, DOLOR DE CABEZA, MAL HUMOR, ESTRES
212	INSTALACIONES DE CLIENTE (DE ACUERDO A MATRIZ IPERC DE INSTALACIONES)	CAIDAS AL MISMO NIVEL, CAIDAS A DISTINTO NIVEL, GOLPES, CONTACTO CON ENERGIA ELECTRICA, EXPOSICIÓN A RUIDO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS	CONTUSION, FRACTURAS, HERIDAS, QUEMADURAS, HIPOACUSIA, SHOCK ELÉCTRICO, INTOXICACIÓN
III. ELECTRICOS			
CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
301	ELECTRICIDAD DIRECTA	CONTACTO ELECTRICO DIRECTO	SHOCK ELECTRICO, MUERTE
302	ELECTRICIDAD INDIRECTA	CONTACTO ELECTRICO INDIRECTO	SHOCK ELECTRICO, QUEMADURAS
303	ELECTRICIDAD ESTATICA	CONTACTO ELECTRICO INDIRECTO	SHOCK ELECTRICO



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

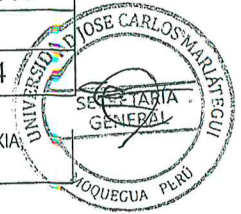
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 12 de 14



304

EQUIPOS ELÉCTRICOS ENCHUFADOS POR
TIEMPO PROLONGADO.

AMAGO DE INCENDIO/CONTACTO
ELÉCTRICO INDIRECTO

SHOCK ELÉCTRICO, QUEMADURAS, ASFIXIA,
MUERTE

IV. FÍSICOQUÍMICOS

CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
401	GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS, DISUELTOS	INHALACION / CONTAMINACION	AFECCIONES AL SISTEMA RESPIRATORIO
402	SUSTANCIAS INFLAMABLES LIQUIDAS	FUEGO Y EXPLOSIÓN	INTOXICACIÓN, QUEMADURAS, MUERTE
403	SUSTANCIAS INFLAMABLES SOLIDAS	FUEGO Y EXPLOSIÓN	INTOXICACION, QUEMADURAS

V. FÍSICOS

CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
501	FUENTES DE RUIDO	SOBREEXPOSICIÓN AL RUIDO	HIPOACUSIA
502	MOVIMIENTOS VIBRATORIOS	CONTACTO CON EQUIPOS NEUMATICOS	SINDROME DEL DEDO BLANCO
503	ILUMINACION INADECUADA O CON POCA ILUMINACION	FATIGA VISUAL / GOLPES, CAIDAS	DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL, DOLOR DE CABEZA / CONTUSION
504	AMBIENTE CON ALTAS TEMPERATURAS	EXPOSICION A ALTAS TEMPERATURAS	ESTRÉS TERMICO, DESHIDRATACIÓN
505	AMBIENTE CON BAJAS TEMPERATURAS	EXPOSICION A BAJAS TEMPERATURAS	HIPOTERMIA, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
506	FUENTES RADIATIVAS	EXPOSICION A RADIACION IONIZANTE	DAÑO O ALTERACION CELULAR Y/O GENES
507	VENTILACION DEFICIENTE	DEFICIENCIA DE OXIGENO	AHOGAMIENTO, SOMNOLENCIA

VI. QUÍMICOS

CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
601	POLVO	EXPOSICION O INHALACION DE POLVO	AFECCIONES AL SISTEMA RESPIRATORIO
602	HUMOS METALICOS	EXPOSICION O INHALACION DE HUMOS METALICOS	AFECCIONES AL SISTEMA RESPIRATORIO
603	NEBLINAS	EXPOSICION O INHALACION DE NEBLINAS	AFECCIONES AL SISTEMA RESPIRATORIO
604	GASES Y VAPORES	EXPOSICION O INHALACION DE GASES Y VAPORES	AFECCIONES AL SISTEMA RESPIRATORIO
605	MANIPULACION DE SUSTANCIAS/PRODUCTOS QUIMICOS	CONTACTO CON SUSTANCIAS/PRODUCTOS QUIMICOS	IRRITACIÓN DE PIEL, MUCOSA Y/O VISTA Y QUEMADURAS POR ACIDOS

VII. BIOLÓGICOS

CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
701	VIRUS	EXPOSICION A AGENTES BIOLÓGICOS	PROCESO INFECCIOSO DE ORIGEN VIRAL
702	BACTERIAS	EXPOSICION A AGENTES BIOLÓGICOS	PROCESO INFECCIOSO DE ORIGEN BACTERIANO
703	HONGOS / PARÁSITOS	EXPOSICION AGENTES BIOLÓGICOS	PROCESO INFECCIOSO DE ORIGEN MICOTICO
704	PARASITOS	CONTACTO CON ALIMENTOS CONTAMINADOS	ENFERMEDAD PARASITARIA
705	VECTORES (insectos, arácnidos, etc.)	PICADURAS DE ZANCUDOS, MOSQUITOS, ARAÑAS, ETC	HINCHAZON, FIEBRE, CONVULSION, PARALISIS

VIII. DISERGONOMICOS

CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
801	CARGA ESTATICA (Trabajo de Pie, sentado y postura inadecuada)	CARGA FISICA DE TRABAJO	TRANSTORNOS MUSÚLO ESQUELETICOS



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 13 de 14



808	CARGA DINAMICA, ESFUERZOS (Desplazamiento, dejar o levantar la carga)	CARGA FISICA DE TRABAJO	TRANSTORNOS MUSCULO ESQUELETICOS
803	CARGA DINAMICA, MOVIMIENTOS (Cuello, extremidades, equipo)	CARGA FISICA DE TRABAJO	TRANSTORNOS MUSCULO ESQUELETICOS
804	DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO (Altura, de puesto de trabajo, ubicación de equipo, tamaño de equipo)	CARGA FISICA DE TRABAJO	TRANSTORNOS MUSCULO ESQUELETICOS
805	PANTALLA DE VISUALIZACION – PC	FATIGA VISUAL	OJO SECO, ARDOR, DOLOR DE CABEZA

IX. PSICOSOCIAL

CODIGO	PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS
901	CONTENIDO DE LA TAREA (Monotonía, Responsabilidad)	CARGA MENTAL DE TRABAJO	ANSIEDAD, MAL HUMOR, ESTRÉS
902	RELACIONES HUMANAS (jefes, colegas, subordinados)	CARGA MENTAL DE TRABAJO	ANSIEDAD, MAL HUMOR, ESTRÉS
903	ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO (Ritmo, Pausas, Turnos)	CARGA MENTAL DE TRABAJO	ANSIEDAD, ESTRÉS
904	GESTION DEL PERSONAL (Inducción, Capacitación, Evaluación de Desempeño)	CARGA MENTAL DE TRABAJO	ANSIEDAD, ESTRÉS
905	DESCONOCIMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN SU ENTORNO.	SITUACIONES DE RIESGO POR FALTA DE CONOCIMIENTO.	ESTRÉS, INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
906	FALTA DE DIRECTRICES DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA (Incendio, Sismos, Tsunami, Accidentes de Trabajo)	CONDICIONES AGRAVANTES ANTE EMERGENCIA	ANSIEDAD, ESTRÉS, INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
907	CRITERIOS ORGANIZATIVOS INADECUADOS (Comportamiento, aptitud y otros factores humanos)	CARGA MENTAL DE TRABAJO	ANSIEDAD, DOLOR DE CABEZA, MAL HUMOR, ESTRES



UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

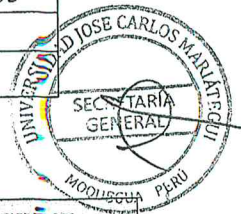
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

Código: DA-PT-005

Versión: 01

Hoja : 14 de 14



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	21 de noviembre del 2019	Procedimiento para la Elaboración de la Matriz IPERC	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas Mgr. Sandra D. Casanova Gómez Sanchez Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Ing. Juan Carlos Mauricio Tapia Chavez. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo